seguido contra D. Abel Rosado Iglesias, motivado por no destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la c/ Juan García García, n.º 18, bl. 20, 6.º C, de la localidad de Cáceres, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro del acuerdo, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 24 de noviembre de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2014 por el que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se aprueba la modificación del Plan de Conservación del Hábitat del Buitre negro (Aegypius monachus) en Extremadura. (2014084379)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el Proyecto de Orden por la que se aprueba la modificación del Plan de Conservación del Hábitat del Buitre negro (Aegypius monachus) en Extremadura se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de Orden estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web extremambiente.gobex.es.

Mérida, a 27 de noviembre de 2014 El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •